



PROGRAMA DE SISTEMA SEPTICO (OWTS) – “PERMISO DE USO” PREGUNTAS Y RESPUESTAS

El Departamento de Salud del Condado de Adams (ACHD) tiene un programa de “Permisos de Uso” que aplica a todos los sistemas sépticos bajo la jurisdicción del condado de Adams. **Un “Permiso de Uso” no es requerido para los dueños de casa hasta que ocurra una de las circunstancias que se describen en la pregunta número 3.** Las siguientes preguntas y respuestas le proporcionaran información acerca del programa. Si usted tiene preguntas adicionales o comentarios, por favor comuníquese con su oficina local de ACHD:

7190 Colorado Blvd., Suite 200

S. Platte Crossing Building

Commerce City, CO 80022

Telefono: 303 288 6816

Correo electrónico: ehwaterprgram@adcogov.org

1 ¿Porque ACHD tiene un programa de Permiso de Uso?

El programa de “Permiso de Uso” le ayuda en lo siguiente:

- Identifica sistemas que fueron instalados sin permiso de instalación de Adams County, y ayuda a establecerlos en nuestros sistemas.
- Identifica sistemas que están fallando o que no funcionan correctamente.
- Descubre problemas que puedan ser reparados para prevenir daños más grandes, ó prevenir fallas permanentes en el sistema.
- Aclara en qué circunstancias específicas se requerirá la inspección del sistema séptico.
- Garantiza que las inspecciones se hagan por inspectores entrenados y certificados.
- Establece criterios y requisitos de inspección uniformes.

2. ¿Qué es un “Permiso de Uso”?

Un “Permiso de Uso” es la autorización del uso de un sistema séptico, reconociendo al propietario del sistema como el responsable de su uso adecuado y mantenimiento.

3. ¿En qué circunstancias se requiere obtener o renovar un “Permiso de Uso”?

- La venta de una propiedad que tenga un sistema séptico instalado. Esta venta o transferencia de la propiedad está definida en la sección 4.3 de la Regulación O-22 de ACHD.
- Cambio de uso de la propiedad. Por ejemplo, la conversión de una propiedad residencial a un negocio o propiedad de uso comercial.
- La adición de 1 habitación a la residencia.
- La adición de una casa modular al sistema.
- Otras circunstancias que El Departamento considere apropiadas.

4. ¿Quién debe obtener un “Permiso de Uso”?

En el caso de la venta de la propiedad o de un cambio de dueño, el vendedor o dueño actual de la propiedad debe obtener el “Permiso de Uso”. En cualquier otra circunstancia, el dueño actual de la propiedad debe obtener el “Permiso de Uso”.

5. ¿Como se obtiene un Permiso de Uso?

- Haga inspeccionar el sistema séptico por un inspector certificado en “Permisos de Uso” de NAWT (National Association of Wastewater Technicians). Estos inspectores son independientes y no trabajan para ACHD.
- El inspector deberá llenar la forma de “Reporte de Inspección de Permisos de Uso” de ACHD.
- Repare las deficiencias que el inspector haya encontrado durante la inspección, y proporcione verificación de que las reparaciones se realizaron en la forma de “Verificación de Reparaciones” de ACHD.
- Llene la aplicación de “Permiso de Uso” de ACHD, pague la tarifa de la aplicación y proporcione una copia del reporte de la inspección. (Adjunte la forma de verificación de reparaciones si es necesario).

6. ¿Quién realiza la inspección y que se inspecciona?

Un inspector certificado y aprobado realizara la inspección. El inspector revisara la condición del tanque séptico, conexiones eléctricas, paneles de control y bombas de agua (si estas son parte del sistema séptico), así como también el área de tratamiento de suelo. El inspector inspeccionará todos los elementos enumerados del formulario de inspección de ACHD y contestará si estas son o no aceptables.

7. ¿Qué pasa si el inspector encuentra problemas en el sistema séptico?

Todas las deficiencias encontradas por el inspector en el sistema séptico deberán repararse antes que ACHD pueda emitir el “Permiso de Uso”. Ejemplo de estos incluye pero no son limitadas a conexiones eléctricas que no cumplen con los códigos actuales establecidos en las regulaciones, tapas de tanques sépticos que estén en mal estado, bombas de agua, elevadores y tapas por debajo del nivel del suelo, etc. [Usted deberá de proporcionar la forma de “Verificación de Reparaciones”.](#)

8. Cuánto cuesta un Permiso de Uso?

Puede referirse a nuestra lista de tarifas, la cual se actualiza cada 1º de Septiembre [schedule of fees](#)

9. A partir de cuándo se requiere la obtención de un Permiso de Uso?

Los Permisos de Uso empezaron a requerirse desde Julio 1, 2011

10. Como encuentro un inspector certificado?

Use la siguiente página de internet de NAWT, el cual le permitirá buscar inspectores certificados: <http://www.nawt.org/search.html>

11. Quien puede aplicar por un Permiso de Uso?

El dueño o vendedor de la casa, el inspector o el agente de bienes raíces pueden tramitar la aplicación.

12. Donde encuentro información sobre mi sistema?

Si el sistema fue originalmente aprobado por Tri-County Health Department TCHD, usted puede llamar a nuestras oficinas para solicitar copia de los documentos de instalación originales.

13. ¿Qué pasa si el inspector descubre que el sistema séptico no funciona correctamente?

Si el sistema séptico no funciona correctamente (generalmente con aguas residuales superficiales), el propietario deberá obtener un permiso de reparación de ACHD y reparar el sistema.

14. Qué pasa si el sistema no funciona correctamente y el dueño no puede aplicar por un permiso para reparar el sistema y realizar las reparaciones necesarias antes de la venta de la propiedad?

ACHD emitirá un Permiso de Uso Condicional si el *comprador* de la propiedad completa y envía un formulario de “Acuerdo de Reparación” a ACHD y esta es aprobada por ACHD. Este formulario debe estar certificado ante un notario. El “Acuerdo de Reparación” requerirá que el comprador obtenga un permiso para reparar el sistema, y lo repare dentro de los primeros 30 días de ocupar la propiedad.

15. Cuáles son los pasos que siguen después de aplicar por un Permiso de Uso?

Una vez usted envíe la aplicación completa, el reporte de la inspección, y pague la tarifa, un inspector de ACHD revisará la aplicación y el reporte. Si la aplicación y el reporte están completos, ACHD emitirá el Permiso de Uso. Usualmente emitir un permiso de uso no tarda más de 2 – 3 días hábiles. Si el reporte indica que hay deficiencias en el sistema séptico que no han sido reparadas, el Departamento de ACHD le notificará lo que debe hacer para que apruebe su solicitud. Una vez que se realicen las reparaciones pendientes y se reciba la documentación de las reparaciones, ACHD emitirá el permiso de uso.

16. Por cuanto tiempo es válido un Permiso de Uso?

Un Permiso de Uso es válido hasta la fecha del cierre de la transacción de compraventa de la propiedad o por un periodo de 12 meses. La fecha que ocurra primero determinará la validez del permiso. Una vez la propiedad se haya vendido o el Permiso de Uso se haya emitido por otra de las circunstancias requeridas mencionadas en la pregunta 3, el Permiso de Uso no tendrá expiración y solo se requerirá aplicar de nuevo bajo el evento que otra de estas circunstancias se repita.

17. Donde puedo encontrar información acerca del Permiso de Uso y las formas requeridas para la aplicación?

Puede encontrar información y las formas en la siguiente página de internet:

[Onsite Wastewater Treatment Systems \(Septic Systems\) | Health Department \(adamscountyhealthdepartment.org\)](https://www.adamscountyhealthdepartment.org/Onsite-Wastewater-Treatment-Systems-(Septic-Systems)-Health-Department)